

DECRETO N° 0552

NEUQUEN, 21 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1697-M-88, los Padidos n°s.35893,35892; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Baterías con destino a la Dirección de Taller-Vehículo Varios- Secretaría/ de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Concurso de Precios N°78/88 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 08 de Abril de 1988 a las 9,30 horas;

Que a fs. 15/16, se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

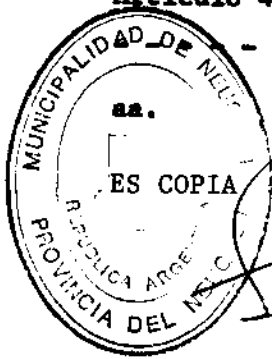
DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 78/88, a la Firma: FA
----- BRICA DE ACUMULADORES "DELVAS" los renglones n°s.1,2,3,4,5,6,
7 y 8 por única oferta en la suma total de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS /
(A 2.600).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contadu
----- ría, liquídese y páguese la suma que surja del presente con /
cargo a la partida Sec.1-Cap.1-Item 2-PP 07-PP 01/4 del Presupuesto de Gas
tos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni
----- cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Elias
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

FDO) BALDA
LYNEN
SALVATORI